



## SESION EXTRAORDINARIA N° 96 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a sábado 29 de Noviembre de 2014, siendo las 12:00 horas en el nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 96 del Concejo Municipal, Presidida por el **Alcalde Sr. Ángel Bozán Ramos**, actúa como Ministro de Fe el **Secretario Municipal Suplente don Gerónimo Martini Gormaz**, asiste el Director de la Secretaria Comunal de Planificación **Sr. José Torres Urriola**, el Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, don **Ariel Gómez Muñoz** y Jefa Área Salud, Sra. **Cristina González**

### CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER CONCEJAL	: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO CONCEJAL	: SRA. SANDRA MENESES TAPIA
TERCER CONCEJAL	: SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO
CUARTO CONCEJAL	: SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL
QUINTO CONCEJAL	: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
SEXTO CONCEJAL	: SR. NICOLAS ROMO CONTRERAS

### TABLA

#### I.- CUENTA ALCALDE

Entrega de Plan Comunal de Salud 2015.

#### II.- TABLA ORDINARIA

Acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria N° 12

#### I.- CUENTA ALCALDE:

Entrega de Plan Comunal de Salud 2015

El Sr. Alcalde da la palabra al Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, don Ariel Gómez Muñoz, para que explique la presentación del Plan Comunal de Salud año 2015, y a la vez agradece a los asistentes la importancia de concurrir un día sábado a Sesión del Concejo, se hace aclaración a petición del Sr. Alcalde de los motivos por los cuales se

reúnen un día sábado y no lunes como de costumbre, el Secretario Municipal explica que por estar en Comisión de Servicio los Sres. Concejales.

Luego de aclarados los motivos de sesionar un día sábado, el Sr. Gómez informa que el Plan Comunal de Salud año 2015 debe estar aprobado por el Concejo Municipal en el mes de Noviembre, y así poder enviarlo al Servicio de Salud, e informa que anteriormente el Secretario Municipal entregó grabados en CD el Plan Comunal de Salud. Se requiere su aprobación para regularizar la dotación para el año 2015, entre otros temas.

El Plan en general mantiene los mismos lineamientos, se va repitiendo lo de años anteriores, en la parte técnica no hay grandes novedades. Se refiere al presupuesto que está incluido.

La Sra. María Cristina González, Jefa de Salud, señala que la presentación muestra los logros del Departamento de Salud Comunal. El Secretario General respecto del presupuesto, indica que se está trabajando en su cuadratura y con una proyección de financiamiento con los recursos provenientes de subvenciones y otras eventuales fuentes que pudiesen tener. El presupuesto del aporte Municipal a la Corporación está considerado 100% para Educación en este caso es en cero, para mantener los equilibrios y coordinación respectiva con la propuesta del presupuesto Municipal, el Secretario General señala que próximamente el Alcalde deberá dar su pronunciamiento al respecto.

La Sra. González informa que en la Comuna hay una población inscrita validada de 68.163 inscritos para el año 2014, el último informe de Fonasa arroja la cifra de 72.000 inscritos al mes de Noviembre 2014, lo que implica mayor gasto en insumos, medicamentos, y horas profesionales.

La comuna cuenta con 3 Cefam, Centro de Salud Familiar, los que fueron acreditados recientemente, en nivel medio, y en la última acreditación pasaron de nivel medio a nivel medio superior "Héctor García" y "Alto Jahuel".

Cuenta con cinco postas de salud rural, una unidad de atención primaria oftalmológica y una unidad de rehabilitación, más un servicio de atención primaria de urgencia, denominada SAPU.

En el año 2014, la principal labor fue el fortalecimiento del modelo de la salud integral, con enfoque comunitario y familiar, dándole énfasis a la mayor integración con la comunidad y el mejoramiento de la gestión sanitaria.

**"Modelo de atención de salud familiar"**, es la atención centrada en el usuario de forma integral, preventiva, promocional, participativa y de calidad, de preferencia con tecnología apropiada, y con la gestión de las personas.

**En este año dentro de los diversos trabajos se han realizado las siguientes actividades con la comunidad.**

- Exámenes preventivos a mujeres y adultos mayores.
- Formación de los CDL, el último creado fue el de "Maipo", los otros centros ya cuentan con este sistema, "Alto Jahuel" y "Héctor García".
- Enfoque para mejorar la satisfacción usuaria, para lo cual todos los CESFAM tienen reunión con la comunidad una vez al mes o mes por medio.
- Realizar protocolos para guiar y actuar en determinados temas, de una manera similar.
- Oficina de reclamos y sugerencias, OIRS, (donde existe una cierta cantidad de reclamos, para lo cual los Directores deben dar una respuesta a los usuarios por escrito, dirigida también a Fonasa).

La Sra. González indica que como gestión se debe dar cumplimiento en un 100%, solucionando cada reclamo efectuado. Además de recibir esta misma oficina felicitaciones por la atención.

Estas medidas producen una satisfacción usuaria.

La Sra. González explica la tasa de morbilidad de los recién nacidos, adolescentes, adultos mayores, se toman medidas para evitar la mortalidad, en especial los meses de invierno.

#### **Informa los logros obtenidos en el año 2014;**

- Implementación unidad de atención oftalmológica.
- Acreditación Cesfam
- Instalación de Clínicas Dentales, Valdivia de Paine y Los Morros, con esto se aumenta el número de atenciones.
- Aumento de la población inscrita en la Comuna de Buin.
- Reforzamiento unidad de rehabilitación comunal.
- Fortalecimiento trabajo comunitario.
- Avances en el ámbito de la carrera funcionaria.
- Proyecto pre-aprobado para ampliación del Sapu.
- Obtención de Recursos, destinados al fomento de vida saludable en once colegios municipalizados, esto implica que se compraron máquinas para hacer ejercicios, juegos didácticos.
- Trabajos colaborativos con Empresarios Locales, para financiar en la Posta Los Morros, dos box de atención.
- Elaboración de Reglamento Interno.

- Aprobación diseño de reposición y relocalización Cesfam Maipo.
- Cesfam de Alto Jahuel logra por segundo año consecutivo el primer lugar en la encuesta de trato al usuario año 2014, con una nota 6,85.

**Desafíos planteados:**

- Consolidarse como equipo de Salud, para lo cual se toman todas las medidas necesarias para lograr la acreditación.
- Renovar infraestructuras de centros de salud, Posta de Viluco y Linderos.
- Proyectos para adquisición de ambulancias para la Comuna.
- Proyectos pendientes: Cecof de Nuevo Buin pase a ser Centro de Salud.
- Dineros pendientes para ampliación mejoras estructurales e implementación de la unidad de rehabilitación.

El Concejal Silva comenta sobre la atención y espera en servicio de urgencia del Hospital de Buin, y señala con a los pacientes se les envía al consultorio Héctor García, colapsando el sistema.

La Sra. Cristina González responde que lamentablemente ese es un problema, que el Hospital de Buin rechaza muchos pacientes que no son de mayor gravedad, y son derivados al Sapu, colapsando la atención, especialmente en el invierno.

Señala que no hay interés por parte de los médicos por trabajar en los Sapu, hecho que ocurre a nivel nacional, porque es mas conveniente trabajar en consultas privadas.

Esto se refleja en que los médicos tienen una alta carga de trabajo, por la gran concentración de usuarios que deben atender.

En algunas ocasiones se ven en la obligación de cerrar las puertas del consultorio antes de lo previsto, por el motivo que a las 10 de la noche la Sala de Espera está saturada de pacientes.

El Convenio Sapu con Minsal indica que la atención es sólo hasta las 12 de la noche, y el dinero que envía el Ministerio no da abasto, no alcanza para la atención de todo el año, se debe sacar plata del percapita para poder pagar a los médicos, para insumos, medicamentos, y poder seguir atendiendo todo el año.

Explica también que en el invierno durante la campaña, los médicos no quieren atender en el Sapu, porque en las consultas privadas ganan mucho más. El reforzamiento en dinero es sólo por tres meses, no es anual.

Hay solo un médico, y lo óptimo es tener dos médicos durante todo el año, eso implica sacar los recursos del percapita, para pagarle a los profesionales.

El Sr. Gómez aclara la diferencia entre ambos servicios, de urgencia y el sapu son para "urgencias", los diferencia es el tipo de complejidad. Lo importante es concientizar a la comunidad el verdadero sentido de la atención del Sapu, no colapsarlo, ya que muchas veces se satura el servicio por aprovechar la extensión del horario.

Se genera un debate por el horario de atención en el sapu, donde participan el Sr. Alcalde, Concejal Calderón y Concejal Araya, Sr. Gómez y Sra. Cristina González, se concluye que el problema principal que los usuarios concurren por mínimas dolencias, que no se consideran de urgencia, lo que se traduce en sobrecarga de trabajo y horario extenso.

El Concejal Araya también indica las situaciones generadas en la Farmacia del Consultorio, respondiendo la Sra. González que existen protocolos de atención.

La Sra. Cristina señala que el Cesfam del Consultorio Héctor García, por la alta demanda de usuarios, se hizo chico, y también informa que en consultorio de Nuevo Buin, fue víctima de robos en más de una ocasión. El Alcalde pregunta si hay pistas sobre el robo, a lo que responde que la gente sabe pero no pueden hablar. El Alcalde instruye hacer una investigación informal.

El Concejal Henríquez sugiere subir la reja de protección para evitar los robos.

Don Angel pregunta si se han hecho las denuncias a la policía.

Indica que presenten un plano para que los arquitectos de Secpla, tomen medidas de refuerzo, cámaras, mas vigilancia, alarmas etc. para impedir que entren los delincuentes.

Se retoma el tema del colapso del Cesfam Héctor García, el Sr. Alcade consulta como se tiene planificado la distribución de sobredemanda del consultorio. La Sra. Cristina señala que el proyecto de reposición y relocalización del Cesfam Maipo, serviría para hacer traspaso de usuarios de Buin a Maipo, el Alcalde pregunta de que otra manera se va a contener esta demanda, don Ariel Gómez señala que también la ampliación del Cecof del Nuevo Buin, se puede transformar en Consultorio.

Se debe hacer un promedio entre las poblaciones de Manuel Plaza y Nuevo Buin, para esto el Sr. Alcalde indica que la Dirección de Obras debe planificar en las nuevas poblaciones los equipamientos comunitarios.

La Concejala Meneses señala que en el Nuevo Buin se necesita un nuevo consultorio, con mas espacios grandes, por la cantidad de nuevas casas en el sector.

El Sr. Gomez indica que se está haciendo una propuesta de un nuevo proyecto, analizada la situación del aumento de la población en el sector norte de Buin.

La Sra. Meneses consulta si existe disponibilidad de personal para el nuevo consultorio, que se debe proyectar inmueble y profesionales.

Se informa que actualmente existen dos médicos que están atendiendo.

El Sr. Alcalde solicita que se hable del presupuesto en la exposición del Plan de Salud.

El Secretario General de la Corporación informa lo que se proyecta para el año 2015.

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Extraordinaria N° 96, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Materia: Aprueba Plan de Salud año 2015 Comuna de Buin.

#### **Votación**

<b>Alcalde</b>	<b>Sr. Ángel Bozán Ramos</b>	<b>: aprueba</b>
<b>Primer Concejal</b>	<b>Sr. Patricio Silva González</b>	<b>: aprueba</b>
<b>Segundo Concejal</b>	<b>Sra. Sandra Meneses Tapia</b>	<b>: aprueba</b>
<b>Tercer Concejal</b>	<b>Sr. Hernán Henríquez Parrao</b>	<b>: aprueba</b>
<b>Cuarto Concejal</b>	<b>Sr. Ramón Calderón Hormazabal</b>	<b>: aprueba</b>
<b>Quinto Concejal</b>	<b>Sr. Miguel Araya Lobos</b>	<b>: aprueba</b>

#### **Acuerdo N° 244**

Apruébese el **Acuerdo N° 244** del Concejo Municipal de Buin, que ratifica el Plan de Salud año 2015, Comuna de Buin.

#### **II TABLA ORDINARIA**

El Sr. Alcalde presenta el tema de la tabla ordinaria, Modificación Presupuestaria N° 12, da la palabra al Director de Secpla, el cual señala la modificación presupuestaria obedece a una obligación del Municipio, que es cumplir con el pago del Fondo Común, en referencia a los pagos de Permisos de Circulación, se reconocieron ciento sesenta y dos millones de pesos extras, al día 12 de Noviembre, esto aumenta el pago al FCM.

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Extraordinaria N°96, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Materia: Modificación Presupuestaria N° 12

**Votación**

Alcalde	Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
Primer Concejal	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
Segundo Concejal	Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
Tercer Concejal	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
Cuarto Concejal	Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba
Quinto Concejal	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba

**Acuerdo N° 243**

Apruébese el **Acuerdo N° 243** del Concejo Municipal de Buin, que ratifica la Modificación Presupuestaria N° 12.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12**

1.

*Aspectos generales*

Se presenta una modificación presupuestaria en diversas cuentas del presupuesto municipal, con el fin de realizar los ajustes pertinentes para afrontar el último tramo del ejercicio presupuestario 2014. Particularmente, el mayor componente de la modificación que a continuación se detalla, responde a un reconocimiento presupuestario de 6 proyectos PMU modalidad emergencia que la Municipalidad de Buin postuló y logró su financiamiento. Además, se consideran movimientos en cuentas del subtítulo 21 y 22 para efectos de ajuste interno, de modo tal, lograr terminar el año sin sobresaltos y respondiendo a todos los compromisos de gestión pactados en la planificación anual del municipio de Buin.

A continuación se detallan las cuentas de ingresos y gastos modificadas.

**Cuadro N°1: Resumen modificación N°12**

<b>AUMENTO DE GASTOS</b>	<b>537.888.145</b>

<b>DISMINUCIÓN DE GASTOS + AUMENTO DE INGRESOS</b>	<b>537.888.145</b>
--	--------------------

Fuente: DAF y SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

## 2. Aumento de ingresos

Se contempla un aumento de ingresos de **\$459.988.145**, compuesto por cuentas del subtítulo 03 y 13. Particularmente, se destacan mayores ingresos por gestión de permisos de circulación, licencias de conducir y recaudación por derechos de aseo e impuesto territorial, respondiendo a un modelo creciente de aumento en la capacidad de recaudación de parte del municipio de Buin. Además, se reconocen en el presupuesto municipal 6 proyectos PMU modalidad emergencia; 3 de administración directa para restauración y conservación de áreas verdes. Este último, producto del ingreso al presupuesto de 2 proyectos PMU, según el siguiente detalle:

**Cuadro N°2: Aumento de ingresos**

<b>Cuenta presupuestaria</b>	<b>Denominación</b>	<b>Presupuesto vigente</b>	<b>Modificación</b>	<b>Nuevo presupuesto</b>	<b>Descripción</b>
03.01.002.001.001	Impuesto territorial, del ejercicio	103.340.000	30.000.000	133.340.000	<i>Cuenta que se modifica por mayor ingreso percibido al día 13 de noviembre de 2014</i>
03.01.002.003.001	Derechos de aseo, del ejercicio	66.125.000	3.500.000	69.625.000	<i>Cuenta que se modifica por mayor ingreso percibido al día 13 de noviembre de 2014</i>
03.02.001.001	Permisos de circulación, de beneficio municipal	1.272.279.000	162.245.000	1.434.524.000	<i>Cuenta que se modifica por mayor ingreso percibido al día 13 de noviembre de 2014, por gestión exitosa de recaudación de permisos de circulación.</i>
03.02.002.001	licencias de Conducir	149.520.000	15.000.000	164.520.000	<i>Cuenta que se modifica por mayor ingreso percibido al día 13 de noviembre de 2014, por gestión exitosa de recaudación por este concepto..</i>
08.02.008.001	Intereses	55.015.000	15.000.000	70.015.000	<i>Cuenta que se modifica por mayor ingreso percibido al día 13 de noviembre de 2014</i>



13.03.002.001. 070	CONSTRUCC IÓN PUNTOS DE CONTROL EN RÍO MAIPO: LOS MORROS Y PUENTE MAIPO, COMUNA DE BUIN	0	33.704.668	33.704.668	<i>Cuenta que se crea para ingresar al presupuesto proyecto PMU emergencia señalado.</i>
13.03.002.001. 071	HABILITACI ÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN RIBERA DEL RÍO MAIPO, FLOR DE MAIPO Y CALLE SERRANO.	0	33.704.668	33.704.668	<i>Cuenta que se crea para ingresar al presupuesto proyecto PMU emergencia señalado.</i>
13.03.002.001. 072	MEJORAMIE NTO DE ACCESO RÍO MAIPO, LA ESTANCILLA , COMUNA DE BUIN	0	16.852.334	16.852.334	<i>Cuenta que se crea para ingresar al presupuesto proyecto PMU emergencia señalado.</i>
13.03.002.001. 073	RESTAURACI ÓN DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS DE LA LOCALIDAD DE MAIPO, COMUNA DE BUIN	0	49.993.825	49.993.825	<i>Cuenta que se crea para ingresar al presupuesto proyecto PMU emergencia señalado.</i>
13.03.002.001. 074	RESTAURACI ÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LOS SECTORES "MANUEL PLAZA", "LOS JARDINES" Y "EL SOLAR" DE LA COMUNA DE BUIN	0	49.993.825	49.993.825	<i>Cuenta que se crea para ingresar al presupuesto proyecto PMU emergencia señalado.</i>
13.03.002.001. 075	CONSERVACI ÓN DIVERSAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS: NUEVO BUIN, COMUNA DE	0	49.993.825	49.993.825	<i>Cuenta que se crea para ingresar al presupuesto proyecto PMU emergencia señalado.</i>

	BUIN.				
	<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>		<b>459.988.145</b>		

Fuente: DAF y SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

### 3. Aumento de gastos

Se contempla un aumento de gastos en el presupuesto 2014, de **\$537.888.145**, compuesto mayoritariamente por las cuentas del subtítulo 31 "iniciativas de inversión", producto del reconocimiento presupuestario de los proyectos PMU ingresados a las cuentas de ingresos, indicadas precedentemente. Se contempla además movimiento en el subtítulo 21 para efectos de finalizar el ejercicio presupuestario para planta, contrata, suplencias y honorarios. Del subtítulo 22, se presentan movimientos relacionados con los mantenimientos de vehículos de DIMAAO (retroexcavadora y mini-cargador), así como una inyección para efectos de mantener las obligaciones de la cuenta de "aseo de dependencias municipales". En el siguiente cuadro, se detallan los movimientos presupuestarios señalados:

Cuadro N°3: Aumento de gasto

Cuenta presupuestaria	Denominación	Presupuesto vigente	Modificación	Nuevo presupuesto	Descripción
21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	92.500.000	6.000.000	98.500.000	Cuenta que aumenta por concepto de horas extras personal de planta por trabajos extraordinarios en la semana maipina y alto jahuelina. Mayoritariamente personal de la DIMAAO.
21.02.001.001.001	Sueldos base	73.412.000	15.900.000	89.312.000	Cuenta que aumenta por mayor gasto proyectado hacia el cierre del ejercicio presupuestario.
21.02.001.007.001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981'	78.510.000	8.800.000	87.310.000	Cuenta que aumenta por mayor gasto proyectado hacia el cierre del ejercicio presupuestario.
21.02.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529'	10.660.000	2.075.000	12.735.000	Cuenta que aumenta por mayor gasto proyectado hacia el cierre del ejercicio presupuestario.
21.02.001.013.001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980'	15.830.000	3.400.000	19.230.000	Cuenta que aumenta por mayor gasto proyectado hacia el cierre del ejercicio

					presupuestario.
21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18.566 <sup>1</sup>	5.610.000	700.000	6.310.000	Cuenta que aumenta por mayor gasto proyectado hacia el cierre del ejercicio presupuestario.
21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675 <sup>1</sup>	14.000.000	950.000	14.950.000	Cuenta que aumenta por mayor gasto proyectado hacia el cierre del ejercicio presupuestario.
21.02.001.014.001	Asignación Única, Art. 4, Ley N° 18.717 <sup>1</sup>	12.180.000	2.000.000	14.180.000	Cuenta que aumenta por mayor gasto proyectado hacia el cierre del ejercicio presupuestario.
21.02.001.021	Componente base asignacion de Desempeño	19.303.000	1.400.000	20.703.000	Cuenta que aumenta por mayor gasto proyectado hacia el cierre del ejercicio presupuestario.
21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	5.830.000	1.000.000	6.830.000	Cuenta que aumenta por mayor gasto proyectado hacia el cierre del ejercicio presupuestario.
21.02.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 <sup>1</sup>	10.480.000	2.000.000	12.480.000	Cuenta que aumenta por mayor gasto proyectado hacia el cierre del ejercicio presupuestario.
21.02.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.008 <sup>1</sup>	6.990.000	320.000	7.310.000	Cuenta que aumenta por mayor gasto proyectado hacia el cierre del ejercicio presupuestario.
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual <sup>1</sup>	5.858.000	2.400.000	8.258.000	Cuenta que aumenta por mayor gasto proyectado hacia el cierre del ejercicio presupuestario.
21.03.005	Suplencias y Reemplazos	48.000.000	6.500.000	54.500.000	Cuenta que aumenta para cubrir grados de la planta de funcionarios en estado de suplencias.

21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	1.004.933.000	110.000.000	1.114.933.000	se aumenta por proyeccion de gastos, para el termino del año 2014
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	27.000.000	50.000.000	77.000.000	reparacion de retroexcavador a y minicargador
22.08.001.001	Aseo en dependencias municipales	48.400.000	4.200.000	52.600.000	Dejar devengado el mes de noviembre; se aumenta por proyeccion de gastos, para el termino del año 2014
24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas <sup>1</sup>	48.000.000	10.000.000	58.000.000	se aumenta por posibles entrega de subvenciones ya que la cuenta esta en 0 pesos
24.03.090.001	Aporte Año Vigente <sup>1</sup>	833.450.000	42.000.000	875.450.000	se aumenta por proyeccion de gastos, para el termino del año 2014, ya que existe un mayor ingreso de p.c. año 2014
24.03.092.001	Art. 14, N° 6 Ley N° 18.695 <sup>1</sup>	29.476.000	4.000.000	33.476.000	se aumenta por proyeccion de gastos, para el termino del año 2014, ya que existe un mayor ingreso de p.c. año 2014
31.02.002.004.999	Por distribuir	35.000.000	30.000.000	65.000.000	Provisión proyecto jardines infantiles Maipo Alto Jahuel
31.02.004.005.007	CONSTRUCC IÓN PUNTOS DE CONTROL EN RÍO MAIPO: LOS MORROS Y PUENTE MAIPO, COMUNA DE BUIN	0	33.704.668	33.704.668	Cuenta que se crea para ingresar al presupuesto proyecto PMU emergencia señalado.
31.02.004.005.008	HABILITACION DE ESPACIOS PÚBLICOS EN RIBERA DEL RÍO	0	33.704.668	33.704.668	Cuenta que se crea para ingresar al presupuesto proyecto PMU emergencia

	MAIPO, FLOR DE MAIPO Y CALLE SERRANO.				señalado.
31.02.004.005.009	MEJORAMIENTO DE ACCESO RÍO MAIPO, LA ESTANCILLA, COMUNA DE BUIN	0	16.852.334	16.852.334	Cuenta que se crea para ingresar al presupuesto proyecto PMU emergencia señalado.
31.02.004.005.010	RESTAURACION DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS DE LA LOCALIDAD DE MAIPO, COMUNA DE BUIN	0	49.993.825	49.993.825	Cuenta que se crea para ingresar al presupuesto proyecto PMU emergencia señalado.
31.02.004.005.011	RESTAURACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LOS SECTORES "MANUEL PLAZA", "LOS JARDINES" Y "EL SOLAR" DE LA COMUNA DE BUIN	0	49.993.825	49.993.825	Cuenta que se crea para ingresar al presupuesto proyecto PMU emergencia señalado.
31.02.004.005.012	CONSERVACIÓN DIVERSAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS: NUEVO BUIN, COMUNA DE BUIN.	0	49.993.825	49.993.825	Cuenta que se crea para ingresar al presupuesto proyecto PMU emergencia señalado.
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>			<b>537.888.145</b>		

Fuente: DAF y SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

#### 4. Disminución de gastos

Se presenta una disminución de gastos de \$ 77.900.000, compuesto por reducciones de gastos en cuentas del subtítulo 21 y 22, según el siguiente detalle:

Cuadro N°4: Disminución de gastos

Cuenta presupuestaria	Denominación	Presupuesto vigente	Modificación	Nuevo presupuesto	Descripción
-----------------------	--------------	---------------------	--------------	-------------------	-------------

24.01.008	Premios y otros	145.752.000	15.000.000	130.752.000	Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado hacia el cierre del ejercicio presupuestario (25.05.04)
22.12.003	Gastos de representación	12.000.000	5.000.000	7.000.000	Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado hacia el cierre del ejercicio presupuestario (22.01.01)
22.12.999	Otros	1.500.000	1.500.000	0	Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado hacia el cierre del ejercicio presupuestario (22.01.01)
22.08.011	Servicio de producción de eventos	76.191.000	12.900.000	63.291.000	Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado hacia el cierre del ejercicio presupuestario (25.03.01;25.03.02; 25.03.05)
22.11.002	Cursos de capacitación	6.000.000	4.000.000	2.000.000	Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado hacia el cierre del ejercicio presupuestario (22.01.01)
22.02.002	Textiles y calzados	25.677.000	9.000.000	16677000	Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado hacia el cierre del ejercicio presupuestario (25.02.06)
22.07.002	Servicios de impresión	28.136.000	8.000.000	20136000	Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado hacia el cierre del ejercicio presupuestario (25.02.08)
24.01.001.001	Emergencia social	60.729.000	10.000.000	50729000	Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado hacia el cierre del ejercicio presupuestario (22.01.01)

26.02	Compensación por daños a terceros	12.500.000	12.500.000	0	Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado hacia el cierre del ejercicio presupuestario
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>			<b>77.900.000</b>		

Fuente: DAF y SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

Cabe destacar que la modificación presupuestaria planteada, responde a ajustes en virtud de mayores ingresos percibidos hacia el cierre del ejercicio presupuestario, lo cual permite efectivamente, por un lado, reconocer los mayores ingresos por concepto de "ingresos de operación", como permisos de circulación e impuesto territorial, y por otro, esto permite generar ajustes en las cuentas de gasto, produciéndose correctamente, el principio de equilibrio presupuestario.

El Sr. Alcalde solicita al Concejo acuerdo para entrega de subvención a la **Fundación Teletón, por la cantidad de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos)**, en la forma que sea más rápido transferencia o subvención.

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Extraordinaria N° 96, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Materia: Entrega de Subvención Municipal destinada a la Fundación Teletón año 2014.

#### Votación

<b>Alcalde</b>	<b>Sr. Angel Bozan Ramos</b>	<b>: aprueba</b>
<b>Primer Concejal</b>	<b>Sr. Patricio Silva González</b>	<b>: aprueba</b>
<b>Segundo Concejal</b>	<b>Sra. Sandra Meneses Tapia</b>	<b>: aprueba</b>
<b>Tercer Concejal</b>	<b>Sr. Hernán Henríquez Parrao</b>	<b>: aprueba</b>
<b>Cuarto Concejal</b>	<b>Sr. Ramon Calderon Hormazabal</b>	<b>: aprueba</b>
<b>Quinto Concejal</b>	<b>Sr. Miguel Araya Lobos</b>	<b>: aprueba</b>

**Acuerdo N° 242**

Apruébese el **Acuerdo N° 242** del Concejo Municipal de Buin, que ratifica la entrega de Subvención Municipal destinada a la Fundación Teletón año 2014.

Se levanta la sesión, siendo las 18:00 hrs.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**  
**MINISTRO DE FE**

GMG. *apg.*